



RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2025070000649 por medio del cual se hace nombramiento y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que en sesión ordinaria N°8 del 8 de octubre de 2025 la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia 2026.

Que mediante el Acta N°51 del 25 de noviembre de 2025, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2026, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2025061415734 del 17 de diciembre de 2025 se aprueba el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2026.

Que, en el marco de la Resolución N°202505000149 del 29 de diciembre de 2025 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2026.

Que según Resolución N°202505000149 del 29 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA Vigencia 2026”, en su artículo 15° autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA para la vigencia fiscal 2026, por un valor de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$36.407.930.679), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1	Ingresos	36.407.930.679
1.0	Disponibilidad Inicial	36.407.930.679
1.0.02	Bancos	36.407.930.679

ARTICULO 2°: Realizar adición al Presupuesto de Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA para la vigencia fiscal 2026, por un valor de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$36.407.930.679), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

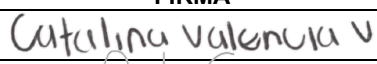
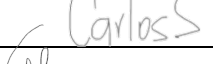
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	Gastos	36.407.930.679
2.1	Funcionamiento	1.169.009.761
2.1.1	Gastos de Personal	87.039.778
2.1.1.01	Planta de personal permanente	87.039.778
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	13.412.484
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	13.412.484
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	3.138.679
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.083.528
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	6.190.277
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	6.190.277
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	63.606.431
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	27.767.710
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.478.476
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	16.519.545
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.626.300
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.117.500
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1.858.100
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.238.800
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10.020.863
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	10.020.863
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	9.245.309
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	775.554

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.081.969.983
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.081.969.983
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	3.572.777
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	3.500.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	72.777
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.078.397.206
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	41.000.750
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	3.774.943
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	978.839.525
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.781.988
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.000.000
2.3	Inversión	4.027.658.730
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.027.658.730
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	4.027.658.730
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	3.647.072.706
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	380.586.024
2.4	Gastos de operación comercial	31.211.262.188
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	31.211.262.188
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.205.933.188
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.329.000

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Catalina Valencia Vanegas - Profesional Financiera	
Revisó	Carlos Alberto Saldarriaga Tobón - Gestor Financiero	
Aprobó	Cristian Mauricio Buriticá García - Director Administrativo y Financiero	